

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO ETAPA DE INSTRUCCIÓN</p>	<p>Código: EC-PR03-FT23 Versión:01 Vigencia: 11/09/2024 Página 1 de 1</p>
	<p>Nombre del Formato NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO Artículo 125 Ley 1952 de 2019</p>	

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO (ART. 125 C.G.D, Modificado. L. 2094/2021, art 22)

Fecha: 18 de septiembre de 2024

Expediente: 217-2021

ESTADO No. 114-2024

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAECOB, de conformidad con lo establecido en el artículo 125 del Código General Disciplinario, procede a notificar por anotación en ESTADO ELECTRONICO, la actuación del proceso disciplinario que a continuación se relaciona:

Expediente No.	Informante/ Quejoso	Sujeto procesal a Notificar	Auto No. y Fecha	Decisión	Folios
217-2021	INFORME	JUAN MANUEL GOMEZ ALDANA	379 10-07-2024	AUTO DE ARCHIVO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	Original Folios 1 al 81

El presente estado se fija en el microsítio de la Entidad Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C, por el término de un (1) día, hoy 18/09/2024, **siendo las 07:00 a.m.** La notificación por estado llevará inserta la providencia o decisión que se quiera notificar. Solo el disciplinable y su defensor tendrán acceso al estado por medio electrónico.

CONSTANCIA: El estado que antecede, se desfijó hoy 18 de septiembre de 2024 a las (4:30) pm. Una vez cumplido el término legal. Se deja constancia en cada proceso de la notificación de la decisión, indicando la fecha del estado, el presente estado electrónico permanecerá en esta página web, para consulta de los interesados.



GINA MELANI GONZÁLEZ BETANCOURT
Profesional Contratista - Control Disciplinario Interno

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO

Se hace constar que la anterior providencia se notifica por estado el día 18 de septiembre de 2024.